Código Guía Servicios: 2180

ANEXO XI
MEMORIA DE PLANIFICACIÓN/ EVALUACION DE PROGRAMA

INTRODUCCION

Este anexo contiene las instrucciones necesarias para cumplimentar la planificación, la adaptación, en su caso y la evaluación final de la ejecución del programa "*nombre del programa",* desarrollado por la entidad *"nombre de la entidad",* por lo que **deberá señalarse la fase del proceso al que corresponde:**

- ☐ **Programa inicial,** (en cuyo caso se cumplimentará de acuerdo a la previsión de realización del programa por parte de la entidad).

- ☐ **Programa adaptado**, (en el que debe quedar suficientemente recogidas las variaciones en el diseño y los contenidos del mismo que pudieran haberse producido como consecuencia de la adaptación del programa).

- ☐ **Memoria de justificación técnica,** debiendo cumplimentarse el anexo en base a los resultados obtenidos tras la ejecución del programa, las dificultades encontradas para el logro de los objetivos, las posibles incidencias que pudieran haberse producido y/o resultados obtenidos que no fueron previstos inicialmente, a lo largo del periodo de ejecución del programa.

En este sentido, cualquier información significativa deberá ser incluida de acuerdo a las indicaciones recogidas en el presente documento, el cual, una vez cumplimentado debe enviarse en formato digital debiendo enviarse además una copia en formato Word), pudiendo anexarse toda aquella información gráfica que la entidad estime oportuno.

En caso de que no esté prevista la realización de alguna de las acciones contempladas en el anexo, este deberá dejarse sin cumplimentar, no debiendo eliminarse el apartado.

CONTENIDOS E INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Nombre de la entidad: Nombre completo de la entidad y sus siglas
1.2 Denominación del programa
1.3 Ámbito de actuación del programa: Determínese si el programa es de: ☐ Un territorio ☐ Dos territorios ☐ Ámbito Institucional ☐ Ámbito Comarcal Detállese en este apartado el Municipio o Municipios, la Comarca (y los Municipios de atención en la misma) o la Institución/Centro o Ámbito específico de desarrollo del programa y sus características. Así como las que fundamentan suficientemente el apartado c del punto 3 del artº 4 de la convocatoria. Menciónese todos aquellos acuerdos alcanzados para prestar atención a participantes cuya residencia sea distinta al ámbito o municipio en el que se desarrolla el programa.
1.4 Periodo de ejecución del programa
Programa Inicial: **Programa adaptado:** **Periodo de ejecución final del programa*:** **(A cumplimentar en la justificación técnica)*
Observaciones: *(Detállese en este apartado si existe autorización para modificación del periodo de ejecución previsto en el Programa Adaptado, en su caso)*
1.5 Interés social del programa
1.5.1 Necesidad social detectada, y beneficio que el programa puede aportar al ámbito territorial y de actuación previsto.
1.5.2 Complementariedad del programa con otras medidas y/o actuaciones públicas dirigidas a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

2. PARTICIPANTES

2.1 Destinatarios del programa, características y circunstancias concurrentes en los mismos, según dificulten en mayor o menor medida su integración social y laboral. (Breve descripción del perfil de los destinatarios del programa, sus características, necesidades específicas y nivel de empleabilidad, debiendo hacerse mención a los posibles agentes que intervienen en la derivación de personas para la configuración del grupo de participantes.)

En este apartado deberán fundamentarse también las posibles circunstancias, razones y/o características del programa que pudieran condicionar o limitar el cumplimiento de la obligación de atender al menos a un 20% de los participantes perceptores de Renta Básica de Inserción o de Ayuda Periódica de Inserción o Protección Social, en su caso. (*Cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 Pto.1 Apartado C) del Decreto 163/2017).*

(El siguiente apartado se cumplimentará cuando se utilice este documento para el **programa inicial y para la adaptación del mismo en su caso**, **debiendo mantenerse los datos que se cumplimentaron en el programa adaptado cuando se presente la memoria para la justificación técnica**, **con el fin de poderlos contrastar con los reflejados en la tabla de participantes e indicadores de seguimiento que se presente en la justificación técnica**, ya que se dispondrá de estos datos con la presentación de la tabla de participantes e indicadores de seguimiento.)

2.2 DATOS DE LOS PARTICIPANTES	**TOTAL**		
1. Edad en el momento de la incorporación al programa	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Entre 16 y 24 años			
Entre 25 y 54 años			
Entre 55 y 64 años			
TOTAL	**0**	**0**	**0**
2. Situación laboral			
Desempleados incluyendo de larga duración			
Inactivos			
Personas con empleo incluidos los trabajadores por cuenta propia			
3. Características sociales (no son excluyentes entre sí)			
	Hombres	**Mujer**	**Total**
Migrantes, personas de origen extranjero y minorías			
Participantes con discapacidad			
Otras personas desfavorecidas: Personas gitanas			
Otras personas desfavorecidas: Personas reclusas y exreclusas			
Otras personas desfavorecidas: Enfermos mentales			
Otras personas desfavorecidas: Personas e proceso de rehabilitación por problemas de adicciones.			
Otras personas desfavorecidas: Personas que hayan sufrido violencia en la pareja o expareja.			
Otras personas desfavorecidas: Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en cuanto a vivienda			
Otras personas desfavorecidas: Personas que ejercen o han ejercido la prostitución			
Otras personas desfavorecidas: Personas en situación de vulnerabilidad social acreditada.			
Jóvenes con medidas judiciales:			
Jóvenes tutelados o ex tutelados:			
Personas beneficiarias de la Renta Básica de Inserción o de las Ayudas Periódicas de Inserción y Protección Social.			

Personas que perciben otro tipo de ayudas			

Los apartados 2.3 y 2.4 deben cumplimentarse únicamente en la justificación técnica del programa.

2.3. EMPLEABILIDAD						
NIVEL EMPLEABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES	Baja		Media		Alta	
	M	H	M	H	M	H
Al inicio del programa						
Al finalizar el programa						

CAMBIOS EN LOS NIVELES DE EMPLEABILIDAD	M	H	TOTAL
Nº de personas que mantienen baja empleabilidad			
Nº de personas que mantienen media empleabilidad			
Nº de personas que pasan de empleabilidad baja a media			
Nº de personas que pasan de empleabilidad media a alta			
Otras situaciones			
VALORACION TÉCNICA (A cumplimentar en la justificación técnica)			

2.4. DATOS DE LOS PARTICIPANTES FINALES. (A cumplimentar <u>solo</u> en la justificación técnica)	Hombres	Mujeres	TOTAL
Nº de participantes finalmente atendidos			
Nº de participantes de nueva incorporación al programa			
Nº de participantes de continuidad			
Nº de participantes que han abandonado el programa			
Nº de participantes que han accedido a un contrato (diferenciándose los que se han producido en las fechas exactas de los indicadores de seguimiento del P.O. a corto y largo plazo, de los que se han producido a lo largo del desarrollo del programa)			
Nº de participantes que han accedido a un trabajo a través de las ayudas a la contratación (APIS y otras)			
Nº de participantes derivados al SEF para el desarrollo de itinerarios compartidos			
Nº de participantes derivados al SEF para el desarrollo del itinerario por dicho organismo			
Nº de participantes derivados al SEF para su inscripción con el código 19			
VALORACION TECNICA (A cumplimentar en la justificación técnica)			

3. MATRIZ DE PLANIFICACION/ EVALUACION

Para la adecuada cumplimentación de este apartado resulta preciso determinar los **contenidos que deben recogerse en cada una de las columnas**, en las cuales deben quedar suficientemente descritos los siguientes aspectos:

OBJETIVO GENERAL	Deberá realizarse una breve y objetiva descripción de lo que se pretende alcanzar con la intervención que se está programando y /o ejecutando. En el diseño del programa puede haber más de uno, en cuyo caso se deberá realizar un ejemplar de este modelo para cada uno de los objetivos generales definidos por la entidad.
OBJETIVO ESPECIFICO	Debe recoger los cambios que se pretenden obtener, los resultados concretos esperados.
ACTIVIDAD	Acciones o actuaciones del programa orientadas al logro de los objetivos específicos mediante el uso de recursos.
INDICADOR	Define el cambio de comportamiento de los participantes del programa, debe ofrecer la evidencia objetiva acerca de los logros a alcanzar con la intervención planteada.
META PREVISTA	Nivel de consecución de objetivos esperado, sirve de objetivo final en la fase de puesta en marcha del programa y como elemento de contraste con los resultados obtenidos, en la fase de justificación técnica. **Las metas previstas deben reflejarse en nº ordinal y en porcentaje respecto al nº de participantes previstos.**
MEDIOS DE VERIFICACION	Fuentes de información que se pueden utilizar para verificar que los objetivos se logran, herramientas para obtener la información requerida.
RESULTADO OBTENIDO	Nivel de logro o cumplimiento realmente alcanzado respecto a las metas previstas, mediante la ejecución del programa. Esta columna **únicamente se cumplimentará** cuando este documento se utilice **para la justificación técnica** del programa. **Los resultados obtenidos deben reflejarse en nº ordinal y en porcentaje respecto al nº de participantes que ha atendido la entidad finalmente.**
SUPUESTOS	Son todos aquellos factores y /o condicionantes que afectan o pueden afectar al logro de los objetivos y que deben ser tenidos en cuenta para una valoración y/o evaluación adecuada del programa.

Será necesaria la cumplimentación de objetivos **para todas las actividades y actuaciones previstas en el programa**, **debiendo definirse, además, de forma preceptiva objetivos relacionados con:**

- Atención social integral.
- Formación básica.
- Formación en competencias tecnológicas.
- Formación complementaria, en especial en igualdad de oportunidades y de género.
- Formación dirigida a la adquisición de competencias prelaborales y trasversales.
- Formación ocupacional.
- Orientación laboral.
- Intermediación laboral.
- Inserción laboral.
- Apoyo y seguimiento en el empleo.
- Coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializados.
- Acciones de información, sensibilización y difusión del programa.

MATRIZ DE PLANIFICACION- EVALUACION						
1. OBJETIVO GENERAL						
1.1 OBJETIVO ESPECIFICO						
(Debe cumplimentarse en el programa inicial y en el adaptado)				**(Debe cumplimentarse solo en la justificación técnica)**		
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN (Herramienta)**	**META PREVISTA** (En ordinal y % respecto a participantes previstos)	**RESULTADO OBTENIDO** (En ordinal y % respecto a participantes finalmente atendidos)	**PORCENTAJE DE CONSECUCIÓN**	**SUPUESTOS (factores que afectan al logro del objetivo)**
1.						
OBSERVACIONES						
1.2 OBJETIVO ESPECIFICO						
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN (Herramienta)**	**META PREVISTA** (En ordinal y % respecto a participantes previstos)	**RESULTADO OBTENIDO** (En ordinal y % respecto a participantes finalmente atendidos)	**%**	**SUPUESTOS (Factores que afectan al logro del objetivo)**
OBSERVACIONES						
1.3 OBJETIVO ESPECIFICO						
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN (Herramienta)**	**META PREVISTA** (En ordinal y % respecto a participantes previstos)	**RESULTADO OBTENIDO** (En ordinal y % respecto a participantes finalmente atendidos)	**%**	**SUPUESTOS (factores que afectan al logro del objetivo)**

OBSERVACIONES						
1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO						
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN (Herramienta)**	**META PREVISTA** (En ordinal y % respecto a participantes previstos)	**RESULTADO OBTENIDO** (En ordinal y % respecto a participantes finalmente atendidos)	**%**	**SUPUESTOS (factores que afectan al logro del objetivo)**
OBSERVACIONES						
1.5 OBJETIVO ESPECÍFICO						
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN (Herramienta)**	**META PREVISTA** (En ordinal y % respecto a participantes previstos)	**RESULTADO OBTENIDO** (En ordinal y % respecto a participantes finalmente atendidos)	**%**	**SUPUESTOS (factores que afectan al logro del objetivo)**
OBSERVACIONES						
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020 DE LA REGION DE MURCIA						
INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATOS (resultados que se producen en el intervalo de tiempo desde la fecha de salida del programa y 28 días más)						
INDICADOR		**MEDIO DE VERIFICACIÓN (Herramienta)**	**META PREVISTA** (En ordinal y % respecto	**RESULTADO OBTENIDO** (En ordinal y % respecto a	**%**	**SUPUESTOS (factores que afectan al logro del**

		a participantes previstos)	participantes finalmente atendidos)		objetivo)
Nº de participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación (a fecha de salida del programa y 28 días más)	Tarjeta de demanda de empleo en alta o base de datos SEF	*Para este indicador debe tenerse en cuenta que la muestra no es el total de participantes, sino que solo los que se encuentran inactivos al entrar al programa.*			
Nº de participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Solicitudes o matrículas de participación en cursos o en acciones formativas. Matrículas en sistema educativo reglado				
Nº de participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Certificados de títulos, Diplomas de aprovechamiento. Títulos.				
Nº de participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación.	Contratos. Vida laboral.				
Participantes desfavorecidos que buscan trabajo. Se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluso por cuenta propia tras su participación. (*)		*Para este indicador debe determinarse el % de participantes que la entidad prevé que obtengan un resultado tras su paso por el programa.*			

(*) *Para los programas de mejora de la empleabilidad del IMAS todos los participantes son considerados desfavorecidos, por lo que este indicador es la suma de los cuatro indicadores anteriores, no resultando necesario cumplimentar las casillas marcadas en gris.*

INDICADORES DE RESULTADO A LARGO PLAZO (Situación del participante a fecha exacta de seis meses tras su salida)					
INDICADOR	**MEDIO DE VERIFICACIÓN (Herramienta)**	**META PREVISTA** (En ordinal y % respecto a participantes previstos)	**RESULTADO OBTENIDO** (En ordinal y % respecto a participantes finalmente atendidos)	**%**	**SUPUESTOS (factores que afectan al logro del objetivo)**
Nº de participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia, 6 meses después de la fecha de salida del programa.	Contrato. Vida laboral.				
Nº de participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo 6 meses después de la fecha de salida del programa. *(Nº de personas que se encontraban trabajando cuando entraron al programa y que han mejorado sus condiciones laborales)*	Contrato. Vida laboral.	*Para este indicador debe tenerse en cuenta que la muestra no es el total de participantes, sino que solo los que se encuentran trabajando al entrar al programa.*			

4. METODOLOGÍA Y CALENDARIZACIÓN PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCION. (En este apartado debe explicarse globalmente el desarrollo de las actividades que han sido recogidas en la matriz de planificación/evaluación haciéndose especial énfasis en las dificultades o incidencias para su ejecución y en las soluciones previstas o aplicadas para superarlas, el proceso metodológico para su desarrollo y el calendario previsto para su realización).

4.1 ATENCION SOCIAL INTEGRAL: Relación de aquellas acciones necesarias para dar cobertura a las carencias acumuladas por los participantes en ámbitos tales como desarrollo personal, situación socio familiar, vivienda, participación comunitaria, salud, cobertura de necesidades básicas, educación, etc. Así como medidas de acompañamiento precisas.
4.1.1 VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica*)

4.2 ORIENTACION LABORAL: Relación de acciones precisas en este ámbito; diagnóstico de empleabilidad, tutorías individualizadas, talleres grupales, derivación a acciones externas y/u otros recursos de empleo etc.
4.2.1 **VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN** (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica*):

4.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PERSPECTIVA DE GENERO
Deberá realizarse una descripción de la metodología que la entidad utilizará para que todos/as los/las participantes trabajen contenidos en este ámbito, así como todas aquellas acciones previstas para promover la actitud igualitaria entre mujeres y hombres a lo largo del desarrollo de programa.
4.3.1 **VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN** (a cumplimentar sólo en la justificación técnica):

4.4 FORMACION	
4.4.1 Formación Básica: Entendiéndose como tal aquella de carácter elemental destinada a proporcionar habilidades y competencias para realizar operaciones y desarrollar conocimientos indispensables (lectoescritura, operaciones aritméticas, competencias sociales básicas, valores y habilidades fundamentales). Deberá cumplimentarse de cada una de las acciones formativas previstas los siguientes puntos.	
Denominación de la acción formativa	
Objetivo/s	
Descripción de la acción formativa, metodología y contenidos	
Número de ediciones, calendario de ejecución de las mismas, duración	
Docente/s	

Número de participantes	
Medidas de apoyo: Becas de asistencia y/o trasporte, medidas de conciliación, etc.	
Materiales	
Evaluación de la acción formativa: Debiendo detallarse las herramientas para validar dicha evaluación	
4.5.1.1 VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica):*	

4.5.2 Formación dirigida a la adquisición de competencias tecnológicas para la búsqueda de empleo: Debiendo cumplimentarse de cada una de las acciones formativas previstas los siguientes puntos.	
Denominación de la acción formativa	
Objetivo/s	
Descripción de la acción formativa, metodología y contenidos	
Número de ediciones, calendario de ejecución de las mismas, duración	
Docente/s	
Número de participantes	
Medidas de apoyo: Becas de asistencia y/o trasporte, medidas de conciliación, etc.	
Materiales	
Evaluación de la acción formativa: Debiendo detallarse las herramientas para validar dicha evaluación	
4.5.2.1 **VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN** (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica):*	

4.5.3 Formación complementaria, en especial sobre igualdad de oportunidades y de género: Entendiéndose como tal aquella que proporciona las habilidades básicas y el desarrollo de las competencias necesarias para el desarrollo de un puesto de trabajo genérico, con ella se pretende además conectar a la persona con los procesos normalizados y la oferta de recursos relacionados con la formación y el empleo. Deberá cumplimentarse de cada una de las acciones formativas previstas los siguientes puntos.	
Denominación de la acción formativa	
Objetivo/s	
Descripción de la acción formativa, metodología y contenidos	
Número de ediciones, calendario de ejecución de las mismas, duración	
Docente/s	
Número de participantes	
Medidas de apoyo: Becas de asistencia y/o trasporte, medidas de conciliación, etc.	
Materiales	
Evaluación de la acción formativa: Debiendo detallarse las herramientas para validar dicha	

evaluación	
4.5.3.1 **VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN** (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica):*	

4.5.4 Formación dirigida a la adquisición de competencias prelaborales y trasversales: Entendiéndose como tal aquella con la que se pretende cubrir las carencias que se van detectando a lo largo de los procesos de las personas y que condicionan la eficacia del itinerario. Deberá cumplimentarse de cada una de las acciones formativas previstas los siguientes puntos.	
Denominación de la acción formativa	
Objetivo/s	
Descripción de la acción formativa, metodología y contenidos	
Número de ediciones, calendario de ejecución de las mismas, duración	
Docente/s	
Número de participantes	
Medidas de apoyo: Becas de asistencia y/o trasporte, medidas de conciliación, etc.	
Materiales	
Evaluación de la acción formativa: Debiendo detallarse las herramientas para validar dicha evaluación	
4.5.4.1 **VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN** (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica):*	

4.5.5 Formación Ocupacional: (Incluidas las prácticas). Debiendo cumplimentarse de cada una de las acciones formativas previstas los siguientes puntos.	
Denominación de la acción formativa	
Objetivo/s	
Descripción de la acción formativa, metodología y contenidos	
Número de ediciones, calendario de ejecución de las mismas, duración	
Docente/s	
Número de participantes	
Medidas de apoyo: Becas de asistencia y/o trasporte, medidas de conciliación, etc.	
Materiales	
Prácticas	
Evaluación de la acción formativa: Debiendo detallarse las herramientas para validar dicha evaluación	
4.5.5.1 **VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN** (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica):*	

4.6 ACTUACIONES PARA EL EMPLEO
4.6.1 Prospección empresarial
4.6.2 Prácticas en empresas
4.6.3 Intermediación laboral
4.6.4 Inserción laboral incluido el establecimiento como trabajadores autónomos
4.6.5 Inserción laboral mediante ayudas a la contratación
4.6.6 Apoyo y seguimiento en el empleo
4.6.7 otras
4.6.8 **VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIÓNES** (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica):*

4.7 CALENDARIZACIÓN (Cronograma del programa y su ejecución, debiendo reflejarse las modificaciones que pudieran haberse producido en su ejecución, cuando se utilice este documento para la justificación técnica del programa)
4.7.1 **VALORACION DE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN** (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica):*

5. RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA

5.1 Personal directo: Debiendo detallarse la dedicación al programa del personal contratado por la Entidad y sus funciones, la previsión de colaboraciones técnicas para el desarrollo de acciones formativas y/o la subcontratación, cuyo docente tendrá la consideración de coste directo de personal según Art.5 pto.2 de la Orden de Bases.
5.2 Personal indirecto: Debiendo detallarse la dedicación al programa y las funciones del coordinador, personal de Administración y/o cualquier otro.
Modificaciones de personal (*a cumplimentar sólo en la justificación técnica*): Se reflejarán las incidencias que pudieran haberse producido a lo largo del desarrollo del programa respecto al personal responsable de la ejecución: bajas laborales, cambios de jornadas y/o funciones, debiendo detallarse las fechas de comunicación al IMAS de las mencionadas incidencias para su posible autorización.

5.3 Otros recursos necesarios para el desarrollo del programa: Debiendo detallarse todo aquello que sea preciso para el correcto desarrollo de las acciones previstas en el mismo, tales como voluntarios, alquileres de aulas, materiales específicos para las acciones formativas que así lo requieran, otros materiales, materiales para las subcontrataciones, etc.
Modificaciones en otros recursos (a cumplimentar sólo en la justificación técnica)

6. IMPLANTACION DEL PROGRAMA EN SU TERRITORIO Y/O AMBITO DE ACTUACION.

6.1 Coordinación y trabajo en red de la entidad con los SS.SS. de Atención Primaria y/o Especializada

6.2. Coordinación y trabajo en red con otras entidades y recursos que atienden al mismo colectivo

6.3. Coordinación y trabajo en red como otros recursos complementarios al ámbito de actuación del programa (empleo, educación, vivienda, salud)

6.4. Relación con el tejido empresarial cuyo ámbito laboral esté vinculado con las acciones del programa y/o con el territorio objeto de intervención.

7. VIABILIDAD DEL PROGRAMA

7.1. Capacidad del programa para lograr el objeto final del mismo teniéndose en cuenta las características de la población destinataria, la urgencia y sostenibilidad del mismo y el beneficio genérico que aporta.

7.2. Experiencia de la entidad en la gestión de programas de inclusión activa mediante el desarrollo de itinerarios individualizados.

7.3. Características significativas de la entidad que contribuyan a un mejor cumplimiento de los objetivos del programa.

8. EVALUACION GLOBAL DEL PROGRAMA

(Este apartado **únicamente** se cumplimentará para la **Justificación técnica** del programa)

8.1 Valoración de la entidad en relación al desarrollo del programa, el cumplimiento de los indicadores previstos en la formulación inicial del mismo y la consecución de los objetivos. (Para realizar este análisis deberá tenerse en cuenta tanto los resultados obtenidos tras la ejecución del programa como las dificultades encontradas para el logro de los objetivos, así como los resultados obtenidos que no fueron previstos inicialmente y las posibles incidencias que pudieran haberse producido a lo largo del programa).
8.2 Relación nominal de participantes detallándose los que han sido atendidos en cada una de las acciones realizadas, incluidas las derivaciones a otros recursos de empleo. (La entidad podrá utilizar el modelo específico que haya elaborado a tal fin).
8.3 Relación nominal de las personas que han abandonado el Itinerario Individualizado de Inserción a lo largo del periodo de ejecución del programa, así como los que han logrado finalizarlo. (La entidad podrá utilizar el modelo específico que haya elaborado a tal fin).
8.4 Calendario de reuniones mantenidas con los Servicios Sociales Municipales y/o entidad pública con competencia en la materia para la coordinación del programa.

8.5 Relación de actuaciones realizadas en materia de información, difusión y publicidad del programa.

9. DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO A ESTA MEMORIA PARA LA JUSTIFICACION TECNICA DEL PROGRAMA

9.1 Soportes documentales de formación: se subirá en bloque con esta denominación todos aquellos soportes utilizados para las acciones formativas; portada e índice de los manuales, modelos de evaluación, cuestionarios, etc.
9.2. Soportes documentales de publicidad y difusión: se subirá, en un bloque con esta denominación, toda aquella documentación relacionada con la difusión; trípticos, flayers, posters, páginas web, publicaciones en prensa, folletos, carteles y similares.
9.3. Soportes documentales de seguimiento de las acciones del programa: se subirá en bloque con esta denominación toda la documentación de soporte de las acciones del programa; Atención social (modelo itinerario, de diagnóstico socio-laboral, de valoración del nivel de empleabilidad, tutorías individualizadas, etc.), Orientación laboral (diagnóstico laboral, nivel de empleabilidad, tutorías individuales y grupales, etc.), Prospección empresarial (modelos de justificación de las visitas a las empresas, convenios para prácticas, base de datos de las empresas, etc.), coordinación (acuerdos alcanzados, calendario de reuniones con SS.SS., etc.)
9.4. Tabla de datos de los participantes e indicadores de seguimiento de acuerdo a las instrucciones facilitadas por el IMAS, en formato digital.
9.5. En caso de subcontratación de alguna de las acciones del programa deberá presentarse toda aquella documentación establecida en el punto 2 del artículo 7 de la Resolución de la Convocatoria.
9.6 Declaración responsable firmada por el representante de la entidad, en la que se manifieste que se ha realizado las comprobaciones necesarias para verificar que los profesionales y/o voluntarios que han trabajado en contacto con menores han presentado certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 pto. 1 apartado b) de la Orden de Bases, en caso de que alguno de los participantes sea menor.
9.7. Cualquier información complementaria que se considere oportuna en relación con el desarrollo del programa.

Documento firmado electrónicamente por el
Técnico que elabora el informe y con el
Vº Bº del representante de la entidad